

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (GRADO Y MÁSTER)

Denominación del Título	Grado en Dirección de Empresas en el Ámbito Digital / Digital Business
Identificador del Título en RUCT	2503963
Centro de Impartición del Título	Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC-VALENCIA)
Número de Modificación No Sustancial	1
Universidad Solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, regula en su artículo 30 el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

En el citado artículo se establece que las modificaciones no sustanciales, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación.

La Universidad ha remitido a ANECA la solicitud de modificación de los títulos indicados más arriba, al amparo del artículo 30 del RD 822/2021. Dicha solicitud ha sido evaluada conforme al procedimiento establecido por ANECA para este fin publicado en la Web de este organismo. El resultado de este proceso de evaluación es favorable y se sustancia en el siguiente informe.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación no supone un cambio sustancial de los títulos enumerados en el apartado "Denominación del título".

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.



Modificaciones Solicitadas:

La Universidad Miguel Hernández de Elche solicita las siguientes modificaciones No Sustanciales referentes al Grado en Dirección de Empresas en el Ámbito Digital / Digital Business.

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO.

1.2 ADSCRIPCIÓN A ÁMBITO DE CONOCIMIENTO / CAMPO DE ESTUDIO.

Ámbito de conocimiento	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.
-------------------------------	---

CRITERIO 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

Adscripción de las asignaturas de formación básica a los ámbitos de conocimiento.

Asignatura	Ámbito de conocimiento	ECTS	Curso
Principios de Economía	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.	6	1º
Derecho Mercantil	Derecho y especialidades jurídicas.	6	1º
Fundamentos de Economía de la Empresa	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.	6	1º
Contabilidad Financiera	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.	6	1º
Informática Aplicada a la Empresa	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.	6	1º

Código seguro de Verificación : GEN-7073-d66a-4c25-f0bd-fe16-0589-e4a5-1346 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV: 712746683391942035831462 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



Administración y de Organización Empresas	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.	6	1º
Bases Actuales del Sistema Tributario	Derecho y especialidades jurídicas.	6	1º
Derecho Laboral	Derecho y especialidades jurídicas.	6	1º
Matemáticas Empresariales	Matemáticas y Estadística	6	1º
Fundamentos de Marketing	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.	6	1º
Total		60	

Porcentaje de créditos de formación básica vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título: 50 %.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

